

Presupuesto de Rentas y Gastos de la próxima vigencia.

Expedida en San José de Cúcuta a tres de Abril de mil novecientos veinticinco.

El Presidente,

G. PEÑARANDA ARENAS.

El Secretario.

VÍCTOR M. PÉREZ.

República de Colombia.—Departamento del Norte de Santander.—Gobernación.—San José de Cúcuta, Abril 15 de 1925.

Publíquese y ejecútese.

RAFAEL VALENCIA.

El Secretario de Hacienda,

ISIDORO DUPLAT.

◆◆◆

Ordenanza número 27.

(ABRIL 15)

por la cual se auxilian algunas obras en el Municipio de Cúcuta.

La Asamblea del Departamento del Norte de Santander en uso de sus atribuciones legales,

ORDENA:

Artículo 1º Vótase la suma de dos mil pesos (\$ 2.000-) oro para la terminación del templo de Ricaurte, antiguo Mucujú.

Artículo 2º Así mismo vótase la suma de cuatrocientos pesos (\$ 400) para concluir las escuelas del "Arrayán" y "El Fraile" situadas en la región de San Faustino.

Artículo 3º Estas partidas serán incluidas en

su totalidad en el Presupuesto de la próxima vigencia.

Expedida en San José de Cúcuta, a tres de Abril de mil novecientos veinticinco.

El Presidente,

G. PAÑARANDA ARENAS.

El Secretario,

VICTOR M. PÉREZ.

República de Colombia.—Departamento del Norte de Santander.—Gobernación.—San José de Cúcuta Abril 15 de 1925.

Publíquese y ejecútese.

RAFAEL VALENCIA.

El Secretario de Hacienda,

ISIDORO DUPLAT.

Ordenanza Número 28

(ABRIL 15)

por la cual se pide el cumplimiento de la N° 7 de 1924 y se dispone la continuación de los trabajos en la vía de "El Cauca."

La Asamblea del Departamento del Norte de Santander, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que hasta el presente no se ha dado cumplimiento exacto a la referida Ordenanza N° 7 de 1924, puesto que sólo se apropió en el Presupuesto de Gastos de la actual vigencia una parte de la suma asignada; y

Que se hace indispensable la continuación de los trabajos en dicha vía para cortar su destrucción